



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 03 DIC 2024

RES. H N°

1819/24

EXPTE. N° 4015/24

**VISTO:**

La Res. H N° 0152/24 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis, presentado por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, ANA BELÉN LÓPEZ, LU N° 715.261 y LUCIANA PAOLA TEJERINA, LU N° 714.981; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 1754/24, se designa a los miembros del Tribunal, que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 16 de diciembre del año 2024 a hs. 15:00;

**POR ELLO,** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal dispuesto por Res.H.N° 1754/24, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día lunes 16 de diciembre del año 2024 a hs. 15:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"CONEC TIC: PROYECTO COMUNICACIONAL SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN EL BARRIO LA LONJA DE SAN LORENZO (SALTA)"**, de las alumnas ANA BELÉN LÓPEZ, LU N° 715.261 y LUCIANA PAOLA TEJERINA, LU N° 714.981, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa